



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSION DIRECCION DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

NUMERO DE RESOLUCIÓN
11
Fecha de Aprobación
08.05.2014
ROL S.J.I.
6084-29 / 6084-30

REGIÓN METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 399 DE 2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1510 Y 1513 de fecha 31.12.2013

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION PREDIAL para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
Camino: AV. ZAPADORES N° 0777 – 0783
localidad o loteo _____
sector _____, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman Parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 399 DE 2014
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES ACUÑA Y PARRAGUEZ LIMITADA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARCO ACUÑA SALINAS / JORGE PARRAGUEZ DARVICH	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE PARRAGUEZ DARVICH	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-----
--------------------------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	TOTAL		-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

ID: N° 459790



4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	AV. ZAPADORES Nº 0777	364,20						
Nº	AV. ZAPADORES Nº 0783	334,70						
Nº	---	---						
							TOTAL	698,90

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE NUEVO LOTE 1:

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	698,90 M2.
--------------------------------	------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		---	2%	---
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$	1.221.-
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	-----
SALDO A PAGAR			\$	-----
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	27.904.131	FECHA:	30.04.2014

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTAS:
 - AL NUEVO PREDIO FUSIONADO (NUEVO LOTE Nº 1) LE CORRESPONDERA LA DIRECCION DE: AV. ZAPADORES Nº 0777 - 0783.

ALFREDO PARRA SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)

APS/CCM/JRC. 08.05.2014.